



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4189

PUNTA ARENAS, 27 de mayo del 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°1032 del 12 de julio del 2022 del Servicio Salud de Magallanes que renueva el nombramiento en el cargo de Director A.D.P del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Monitor/a GES de Garantías de Oportunidad Unidad GES" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Monitor/a GES de Garantías de Oportunidad dependiente del Unidad GES del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECTOR

CODE

RICARDO ONTRERAS FAUNDE

DIRECTOF

OSETAL CLÍNICO DE MAGALLANES

RCF/DRAME/AVF/PES/MEP/foo

DISTRIBUCION

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Médica HCM
- Jefe Unidad GES HCM
- FENPRUSS
- ASENF
- Oficina de Partes HCM





			DESCRIPCIÓN DE CARGO			
I IDEI	I IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:					
1.	Nombre del Cargo	:	MONITOR/A GES DE GARANTÍAS DE OPORTUNIDAD UNIDAD GES			
2.	Institución	:	Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".			
3.	Subdirección	:	Subdirección Médica.			
4.	CR/Servicio/Unidad	:	Unidad GES.			
5.	Jefe Directo	:	Jefe Unidad GES.			
6.	Supervisión Recibida	:	Jefe Unidad GES.			
7.	Supervisión Ejercida	:	Digitadores GES.			
8.	Jornada Laboral	:	Diurno, 44 horas.			
9.	Remuneración	:	Grado 15º EUS.			
10.	Fecha Elaboración	:	Mayo 2024.			
II REQUISITOS FORMALES:						
1.	Título Profesional	:	Título Profesional de Salud, carrera de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.			
2.	Estudios de Especialización	:	 Excluyente: Curso de Excel nivel intermedio, validado con certificados. Deseable: Curso de Garantías Explícitas en Salud. Curso de Atención al Usuario. 			
3.	Experiencia	:	Excluyente: Experiencia mínima de 1 año en áreas de gestión.			
4.	Otros	:	Manejo de Office nivel intermedio y sistemas informáticos HCM.			

III.- OBJETIVO DEL CARGO:

Conocer, gestionar, coordinar, supervisar y controlar el cumplimiento de las garantías explícitas en salud de los usuarios de las distintas patologías GES que se atienden en el Hospital Clínico de Magallanes, asegurando la continuidad, oportunidad y calidad del servicio entregado al usuario en una red explícita definida en áreas de atención locales.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Cumplir con políticas y normativas técnicas, administrativas institucionales y normativa de la Unidad.
- Cumplir con las normativas de seguridad en la atención del paciente, además de supervisar al personal a cargo en el cumplimiento de ésta.
- Informar sobre falencias, irregularidades e incumplimientos que entorpezcan el trabajo del Monitor/a GES.
- Informar y/o resolver si procede, sobre carencia de insumos o desperfectos de equipos detectados en su jornada de trabajo a jefatura de Unidad.
- Participar en la capacitación y supervisión continua de integrantes del equipo multidisciplinario de salud.
- Constituirse como parte activa del equipo de trabajo contribuyendo a su cohesión y participando de sus problemas y soluciones.
- Participar en la educación, creación y difusión de protocolos y normas orientadas a mejorar los procesos y flujos de trabajo con diversas Unidades de apoyo, CR, de la institución y RED local.
- Manejo de plataforma SIGGES.





V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Asesorar al equipo multidisciplinario de salud y usuarios, la correcta aplicación de la Ley N°19.966, para cumplir con las Garantías Explícitas de Acceso, Oportunidad y Protección financiera.
- Gestionar garantías vigentes, vencidas y exceptuadas asignadas.
- Trabajar coordinadamente con Jefatura, Monitores GES, Monitor SIGGES y Digitadores GES, para la obtención de información y la resolución de problemas (gestión de casos, horas, garantías, entre otras).
- Efectuar las gestiones, coordinaciones y monitoreos continuos de las garantías asignadas para asegurar su resolución en vigencia e informar oportunamente los riesgos de incumplimientos a los referentes técnicos y Encargada GES.
- Coordinar con los referentes técnicos, referentes de gestión GES, supervisores(as) de servicio y jefes de CR los mecanismos para asegurar el cumplimiento oportuno de las garantías explícitas en salud.
- Educar continuamente a los funcionarios del HCM y de la red, con relación a los procesos y flujos administrativos existentes, para asegurar calidad y oportunidad de los registros.
- Participar en las actividades de capacitación relativas a la difusión y actualización de patologías GES.
- Educar a los usuarios con relación a sus derechos y deberes como pacientes GES.
- Elaborar estadísticas de prestaciones de atención abierta, atención cerrada y/o farmacia para ingreso de prestaciones en SIGGES o análisis de jefatura, según sea solicitado.
- Rescatar y gestionar pacientes sin caso GES creado para asegurar su ingreso a SIGGES.
- Otras actividades atingentes que pueda designar la jefatura.

VI CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:				
1.	Equipo de Trabajo	: Jefe Unidad GES, Monitoras GES, Monitora SIGGES, Digitadores GES.		
2.	Clientes Internos	Equipo multidisciplinario de salud del HCM y funcionarios de Unidades GES de Red local.		
3.	Clientes Externos:	Pacientes con Garantías Explícitas en Salud GES, que cumplan con los criterios de inclusión.		
4.	Riesgos Inherentes	 Riesgos ergonómicos asociados al trabajo administrativo. Exposición a situaciones de estrés. Accidentes de trayecto. 		
5.	Entorno Externo	 Tercer piso del edificio C ala norte cordillera. Primer piso edificio C ala norte cordillera. 		

VII PERFIL DE COMPETENCIAS:				
ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.			
CONCIENCIA ORGANIZACIONAL	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.			
ÉTICA Y PROBIDAD	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.			
PREOCUPACIÓN POR ORDEN, CALIDAD Y SEGURIDAD	NIVEL ALTO Significa actuar para reducir al máximo la incertidumbre del entorno. Se refleja en la continua comprobación y control del trabajo, información o la insistencia para que los papeles y las funciones asignadas estén claras. Establece y mantiene sistemas de información.			





ORGANIZACIÓN Y EJECUCCIÓN	NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
TOLERANCIA A LA PRESIÓN	NIVEL ALTO Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión y de desacuerdo, oposición y diversidad. Es la capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia.
AUTOCONTROL	NIVEL ALTO Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.
LIDERAZGO	NIVEL MEDIO Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.